

MARTES, 28 DE FEBRERO DE 2017 - BOC NÚM. 41

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2017-1465 *Información pública de solicitud de autorización para punto limpio en Puente San Miguel. Expediente 278/2016.*

Doña Rosa Inés García Ortiz, en nombre y representación de la sociedad Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía de Cantabria, S. A. (MARE), ha solicitado autorización de Punto Limpio en la localidad de Puente San Miguel, parcela 64 del polígono 7, del actual Catastro de Rústica de Reocín.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, artículos 113 y 116, se somete el expediente a información pública durante quince días para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar la documentación correspondiente, y, en su caso, formular las alegaciones que estime oportunas.

Reocín, 10 de febrero de 2017.

El alcalde,

Pablo Diestro Eguren.

2017/1465